Puerto Triunfo 20 de agosto de 2026

Oficio No S/G 519

Doctora
MONICA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
Gobernación de Antioquia

Asunto: Aceptación oficial a la invitación para celebrar Convenio Interadministrativo de cofinanciación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) - Vigencia 2026-2

Referencia: Municipio de Puerto Triunfo.

Cordial saludo, deseando que sus labores cotidianas surtan con éxito, en atención al oficio mediante el cual la Gobernación de Antioquia invita a este ente territorial a participar en la cofinanciación para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para la vigencia 2026-2, me permito manifestar la **ACEPTACIÓN OFICIAL** por parte del Municipio de Puerto Triunfo para celebrar el respectivo Convenio Interadministrativo.

De acuerdo con las proyecciones y el ejercicio financiero socializado por su despacho, este Municipio se compromete a concurrir en los esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la entrega de 149,131 raciones a los 3,173 beneficiarios priorizados durante los 47 días del calendario escolar, así como el recurso correspondiente para la formalización laboral del personal manipulador de alimentos.

Así mismo, para dar estricto cumplimiento a los requisitos exigidos, me permito certificar que los aportes financieros que corresponden al Municipio de Puerto Triunfo para la ejecución de este convenio provendrán de la siguiente fuente de financiación Municipal: **SGP Propósitos Generales Libre Inversión y SGP Alimentación Escolar.**

Agradeciendo siempre su constante apoyo al bienestar y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio.

Atentamente,

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde Municipal